



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante Auto de fecha 22 de agosto de 2016, las 08h35, dictado por la señora Jueza Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo N° BCE-JCG-006-2013**, ordenó el remate al contado del bien inmueble embargado en el presente juicio coactivo, señalándose para tal efecto, el día **veinticinco (25) de octubre de 2016** desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate del bien inmueble singularizado de la siguiente manera: lote de terreno ubicado en el punto denominado el Rosario, parroquia Concepción Cantón Mira, provincia del Carchi, comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** con camino vecinal en una extensión de novecientos sesenta metros; **SUR:** con vértice formado entre quebradas el Rosario y quebrada Montalvo; **ESTE:** con quebrada el Rosario, en una extensión de dos mil setenta metros, siguiendo su curso, que separa del lote de Auximaro España; y, **OESTE:** con quebrada Montalvo en una extensión de mil doscientos treinta metros, siguiendo su trazado y lote de Jorge Erazo en ciento cincuenta metros, rumbo sur noventa- W (S-90-W), y en ciento cincuenta metros, rumbo norte en doce grados este (N-12°- E); la superficie es de ochenta hectáreas.- inmueble adquirido por los coactivados mediante compraventa a Piedad Alejandrina Castillo Cepeda y otros según escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Bolívar el 05 de abril del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mira la misma fecha.- en el inmueble existe una construcción sin terminar; el avalúo total del inmueble es de **SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS (USD 71.075,20)**.- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño Teléf. (593 2) 3938600 Ext. 2517, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de la mitad del avalúo aprobado por tratarse del segundo señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará mediante cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario el Telégrafo, fíjense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el artículo 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate, para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia y experiencia en el negocio, ante la secretaria del Juzgado.- Los interesados podrán solicitar las bases para participar en el remate y mayor información en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador en la ciudad de Quito, o al teléfono **3938-600 Ext. 2517, Ext. 2516**

Abg. María del Carmen Rosero V.
JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E

